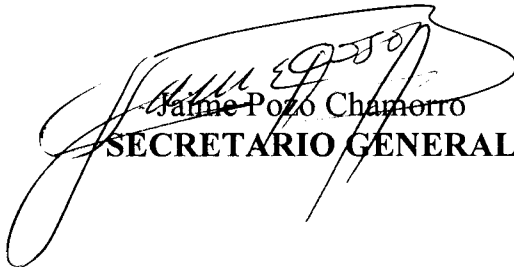


CAUSA N.º 1403-12-EP

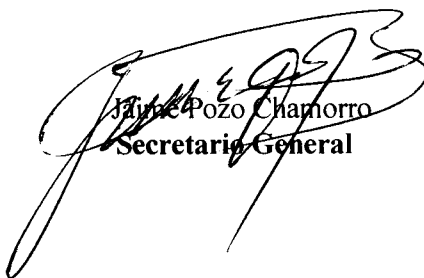
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito. D.M., 29 de mayo del 2014 a las 16:30.- El Pleno del Organismo en sesión de 28 de mayo del 2014, conoció los pedidos de audiencia formulados por Mario Oliva Suárez, gerente general de la compañía FOMENT CORP S.A. ZETA LLANTAS y Héctor Oswaldo Betancourt Guerrero presidente de la Cooperativa de Vivienda de la Armada Nacional Programa “Albatros”. En tal virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, dispuso que se lleve a cabo una audiencia dentro de la causa N.º 1403-12-EP, **el jueves 12 de junio del 2014 a las 09h30**, a fin de escuchar a las partes y terceros con interés en la causa. La diligencia se llevará a cabo mediante video conferencia en la oficina regional del Guayas, ubicada en el Calles Córdova 810 entre Víctor Manuel Rendón y Junín, Edificio Torres de la Merced, piso 13, Oficina 3. **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

CASO Nro. 1403-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los seis y nueve días del mes de junio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia para audiencia de 29 de mayo de 2014, a los señores: Juan Carlos Moreno Rodríguez, Director Provincial de Educación del Guayas en la casilla constitucional 074, judicial 2469 de la ciudad de Guayaquil y en el correo electrónico juridicodireduccion@gmail.com; Jaime Nebot Saadi y Miguel Antonio Hernández Terán, Alcalde y Procurador Síndico del GAD del Cantón Guayaquil en el casillero constitucional 267; a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas en los correos electrónicos alfonso.ordenana@funcionjudicial.gob.ec; dora.moreano@funcionjudicial.gob.ec; gabriela.mayorga@funcionjudicial.gob.ec; Vicente Salazar Neira, Conjuez de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas en la casilla constitucional 997 y en los correos electrónicos absalazarneira@hotmail.com; Héctor Betancourt Guerrero, Gerente de las compañías Fomentcorps y Craicomsa S.A., en la casilla constitucional 456 y en los correos electrónicos andresv_85@yahoo.com; lgrillo@legalgroup.ec; jamazon@legalgroup.ec; Mario Oliva Suárez, Presidente de la Cooperativa de Vivienda de la Armada Nacional Programa Albatros en la casilla constitucional 456 y en los correos electrónicos jvcastro1949@hotmail.com; juancastro40@hotmail.com; Arnolfo Naranjo Aguirre en la casilla judicial 795 de la ciudad de Guayaquil; Tomás Mancheno Avilés, Subsecretario de Educación del Distrito del Guayaquil en la casilla constitucional 074; y, al procurador general del Estado en la casilla constitucional 018; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mm